

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

2021/4914 *Delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que el día 26/10/2021 el Alcalde-Presidente ha dictado Decreto del siguiente tenor literal:

“Decreto.- En uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 51 del Código Civil, esta Alcaldía Resuelve:

1º.- Conceder a la Edil D^a. Rocío Maldonado Galindo, la Delegación especial para la celebración de matrimonio civil, entre D. Antonio Jesús Maldonado Galindo y D^a. Elizabeth Núñez Hergueta, que tendrá lugar el día 13 de noviembre de 2021 a las 12:30 horas en el Hotel Salvador.

2º.- Dar traslado de la presente Resolución a la Edil, dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre y procédase a su publicación en el BOP a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente don Luis Mariano Camacho Núñez en Bailén, en la fecha más abajo referenciada digitalmente.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, 26 de octubre de 2021.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.